



**PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA
CONTRATACION DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO
“Pescados y Mariscos de España”**

A. OBJETO DEL CONCURSO

La Federación Nacional de Cofradías de Pescadores de España (FNCP) saca a Concurso Público la asistencia técnica para el desarrollo una serie de tareas recogidas en el proyecto “Pescados y Mariscos de España”, que ha sido aprobado y recibido financiación a través de un convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la FNCP que se publicó el pasado 7 de Octubre de 2020.

El proyecto “Pescados y Mariscos de España”, tiene como objetivo desarrollar una serie de acciones promocionales durante los años 2020-2021 y 2022 se desarrollarán mediante la presente asistencia técnica.

B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

La adjudicación se realizará a través de procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo LCSP 2017 TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATO DEL SECTOR PÚBLICO (RDL3/2011 de 14 de noviembre).

De acuerdo con ello, a la preparación y adjudicación de este contrato le resultarán de aplicación las previsiones contenidas en el artículo 317 de la LCSP 2017, y sus efectos y extinción se regirán por lo dispuesto en este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las previsiones indicadas en el artículo 319 LCSP 2017 y por las normas de derecho privado.

El plazo de presentación de propuestas será de **10 días naturales** desde el día de la publicación (incluido) en la página web de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores.

Las solicitudes se presentarán **en sobre cerrado** en la sede de dicha entidad, siendo el día 18 de Octubre, a las 14.00 h, la fecha límite establecida a tal efecto.

C. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PERIODIFICACION DE PAGOS

El presupuesto base de la licitación máximo es de 149.500,00.-€ (ciento cuarenta y nueve mil quinientos euros), IVA no incluido, y la periodificación de pagos es la que a continuación se relaciona:

- AÑO 2020: 46.500,00 €

- AÑO 2021: 63.500,00 €

- AÑO 2022: 39.500,00 €

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de un máximo de 149.500,00.-€ (ciento cuarenta y nueve mil quinientos euros), IVA no incluido. No se admitirán propuestas por importe superior a éste.

A los efectos de lo señalado en el artículo 149 LCSP 2017, se hace constar que no se contemplan parámetros que permitan considerar que las ofertas son anormalmente bajas.

E. SUBCONTRATACIÓN DEL SERVICIO

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del servicio, cumpliendo para ello los requisitos establecidos en este Pliego.

Durante la ejecución del contrato, la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores podrá comprobar el estricto cumplimiento las acciones que el contratista ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en el contrato.

F. DOCUMENTOS QUE REVISTEN CARÁCTER CONTRACTUAL

Sin perjuicio de las obligaciones asumidas por el licitador al formular su proposición, revestirán carácter contractual los siguientes documentos:

- El pliego de cláusulas administrativas particulares
- El pliego de prescripciones técnicas
- Documento de formalización del contrato.

G. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

EXPERIENCIA PREVIA Y SOLVENCIA FINANCIERA

El licitante deberá acreditar lo siguiente:

- Listado de proyectos desarrollados por la entidad en los últimos 3 años con en las temáticas de mar y pesca. Se valorará la experiencia en proyectos que incluyeran el desarrollo de acciones promocionales y proyectos relacionados con estudios sobre comercialización.
- Experiencia en desarrollo de encuentros empresariales en Ferias de carácter nacional e internacional relacionados con la pesca
- Solvencia financiera: facturación superior a 200.000 euros en los últimos 2 años.

H. MEDIOS HUMANOS

El licitante deberá poner a disposición del proyecto, al menos, el siguiente personal:

- Un coordinador con el siguiente perfil profesional: licenciado superior con experiencia acreditable en el desarrollo de acciones promocionales en el sector pesquero.
- Dos técnicos/as de proyecto que deberán ser: un licenciado/doctor en Ciencias del Mar y un licenciado/a en Biología especialidad Marina con experiencia acreditable en desarrollo de proyectos y acciones con Cofradías de Pescadores.

I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

1	CRITERIOS TÉCNICOS	Hasta 50 puntos
A)	Calidad de la propuesta de contenidos	0-20
B)	Adecuación de la experiencia previa de la empresa y equipo	0-15
D)	Experiencia previa del coordinador y equipo propuesto	0-15
2	CRITERIOS ECONÓMICOS Y MEJORAS PROPUESTAS	Hasta 50 puntos
A)	Oferta económica.	0-30
B)	Mejoras propuestas	0-5
C)	Cifras económicas de la empresa en los 2 últimos años	0-15
TOTAL		100 puntos
PUNTUACIÓN MÍNIMA		50 puntos

J. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. Memoria de ejecución del proyecto.
2. Memoria de la experiencia previa de la empresa y el equipo técnico.
3. Certificados de solvencia financiera y ausencia de deudas con la Agencia Tributaria estatal, autonómica y la Seguridad Social.
4. Compromiso de adscripción de medios humanos y currículum vitae de cada uno de ellos (coordinador, técnico y responsable de comunicación) firmado.
5. Oferta económica.
6. Cuentas anuales presentadas en Registro correspondientes a 2017 y 2018.

La documentación se presentará en sobre cerrado, que se abrirá una vez recibidas todas las ofertas.

K. COMISION DE VALORACION

La comisión de valoración se compondrá de 2 miembros trabajadores de la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores.

Esta comisión recibirá copia de la documentación recibida el día de finalizar el plazo de presentación, y se reunirá el día 20 de octubre para valorar la documentación recibida y proceder a la adjudicación al licitante que obtenga la máxima puntuación, superando el mínimo exigido.

Madrid, 8 de octubre de 2020